



29 de agosto de 2024, Brandsen.-

CONVOCATORIA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES A LA SESIÓN ORDINARIA Nº 13/2024 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 INC. 2 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, PARA EL DÍA LUNES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024, A LAS 19:00 HORAS, A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura de la correspondencia recibida:

- a)** Nota del vecino Gabriel Canteros solicitando la intervención de este Honorable Concejo Deliberante para abordar los problemas del transporte público en Brandsen.-
- b)** Nota de la dirección de deportes de la Municipalidad de Brandsen solicitando a este Honorable cuerpo arbitrar los medios para nombrar al señor Ramón Abeldaño Embajador Deportivo de Brandsen.-
- c)** Nota de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires en respuesta a la Resolución Nº 11/2023.-
- d)** Nota de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires en respuesta a la Resolución Nº 23/2024.-
- e)** Nota de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires en respuesta a la Resolución Nº 11/2023.-



f) Nota de la Dirección Provincial de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires en respuesta a la Resolución N° 20/2023.-

- 2º.- Nota del Departamento Ejecutivo, eleva Proyecto de Ordenanza solicitando se autorice al Departamento Ejecutivo Municipal a la suscripción del convenio entre la empresa TECNICORPORACION S.R.L A y la Municipalidad de Brandsen.-
- 3º.- Nota del Departamento Ejecutivo, eleva Proyecto de Ordenanza solicitando se autorice al Departamento Ejecutivo a celebrar con Provincia Leasing S.A. de conformidad a lo establecido por el artículo 156, normas complementarias y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-
- 4º.- Proyecto de Ordenanza del bloque de concejales de “Unión por la Patria”, solicitando la adhesión a la Ley N° 15.051/2018, sancionada por la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, que establece la obligatoriedad de exhibir carteles explicativos sobre cómo efectuar o auto efectuarse la “Maniobra de Heimlich”.-
- 5º.- Proyecto de Resolución del bloque de concejales de “Unión por la Patria”, solicitando a este Honorable Cuerpo que exprese su más enérgico repudio a la represión y maltrato sufrido por los jubilados en las inmediaciones del Congreso Nacional el día 28 de agosto de 2024.-
- 6º.- Proyecto de Resolución del bloque de concejales de “Juntos por el Cambio”, solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires que informe sobre la situación relativa a la disponibilidad de profesionales de la medicina especializados en pediatría en el ámbito de la salud pública de la Provincia de Buenos Aires y, en particular, en el ámbito de los municipios del área metropolitana y la región capital (La Plata y municipios circundantes), indicando las medidas adoptadas al respecto.-



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE
BRANDSEN

- 7º.-** Proyecto de Resolución del bloque de concejales de “Unión por la Patria”, solicitando adherir al proyecto de ley presentado por el Diputado Nacional Dr. Daniel Gollán (Expte. 3886-D-2024), que busca eximir del pago del impuesto a las ganancias a los trabajadores de la salud por los ingresos mensuales en guardias obligatorias y horas extras.-
- 8º.-** Proyecto de Comunicación del bloque de concejales de “Juntos por el Cambio”, solicitando al Departamento Ejecutivo que informe respecto del procedimiento y control de permisos sobre las tareas que se realizan en la vía pública por parte de las empresas prestatarias de servicios y afines.-
- 9º.-** Dictamen de las comisiones de Reglamento, Digesto e Interpretación y Cultura y Educación, declarando de Interés de la Municipalidad de Brandsen el Proyecto Pedagógico Distrital "Caminamos hacia los 150 años de la creación y fundación de la localidad de Brandsen", presentado por la Jefatura Distrital de Educación.-

Camila Giuliana Pace
Secretaria HCD

Daniel Antonio Caraballo
Presidente HCD